Dando a conocer la CIE 10

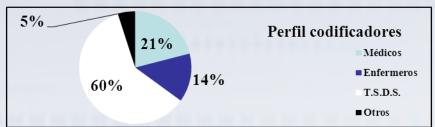
INTRODUCCIÓN:

A partir de Enero de 2016, en España se implanta el uso de la CIE 10 sustituyendo a la hasta ahora utilizada CIE 9-MC.

Ambas son clasificaciones de enfermedades y procedimientos, usadas en la codificación de la información clínica de procesos hospitalarios para elaborar el CMBD (Conjunto Mínimo Básico de Datos) de cada hospital, para confeccionar estadísticas hospitalarias, elaborar índices casuísticos, comparar los resultados interhospitalarios, etc.

MATERIAL Y METODO: El proceso de implantación requiere de una previa formación de los actuales codificadores, a esto se le añade la dificultad de las distintas formaciones de base de los mismos (Médicos, Enfermeros, Técnicos de Documentación Sanitaria...), para llevar a cabo esta formación, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está llevando a cabo una estrategia para normalizar el uso de la CIE-10.

Para ello, un primer paso es dimensionar el número de codificadores y su perfil a formar, atendiendo únicamente a los datos de Andalucía:



Posteriormente de forma escalonada, se les facitará el acceso a un curso online donde además de la nueva normativa, se incluirán ejercicios prácticos y su resolución.

El uso de la CIE 10 es un gran cambio que además de la formación para los propios codificadores requerirá de modificaciones en las bases de datos actuales, en los programas de gestión, en los objetivos de las Unidades Clínicas, etc.

OBJETIVO: Para alcanzar los objetivos propuestos, además de la formación reglada, los grupos de expertos deben elaborar boletines de actualizaciones, los hospitales deben participar en auditorías de calidad, e impartir docencia en codificación, además de garantizar una menor rotación en las plantillas que permita adquirir una correcta formación.

CONCLUSIONES: Mediante el uso de la CIE 10-MC se conseguirá una mayor precisión en la codificación, generándose información sanitaria de mejor calidad.